

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2015-00359-00
Armenia, Quindío, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran a número de orden 35 del expediente digital, por valor de \$3.629.135.00 y los que lleguen con posterioridad, hasta cubrir el total de la obligación, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ
(Estado 034 del 06 de marzo de 2023)

LMGR
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec290e39b5424bf4f83fa278e854a80d755516f46c6eaf10bae79ec775c36539**

Documento generado en 03/03/2023 08:12:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>